



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresáimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro oja'póva mba'apokuanhára teko resáimegua ndajiojahúvavejapo poráme, marangatu, ñe'eme'éva ha ombopyahúva ikatupytyve ha'gua tapichakuerrekove".

DECANATO
RESOLUCIÓN N° 070/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 467.024, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA USO EN LABORATORIO", PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 17 de noviembre de 2025

VISTO: El Memorandum D.A.F/U.O.C N° 020/2025 proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio del cual solicita la Resolución de adjudicación del llamado correspondiente a: "Adquisición de Materiales para uso en laboratorio" ID N° 467.024; para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú.

CONSIDERANDO: Que el Comité Evaluador ha llevado a cabo un análisis técnico, legal y financiero de la oferta presentada, teniendo en cuenta los precios ofertados, la calidad, la utilidad y la documentación requerida, la cual fue entregada en tiempo y forma por la empresa oferente.

Que, conforme al Acta de Evaluación y Calificación de Ofertas N° 07/2025, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación a la empresa que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta de Invitación, demostrando la calificación y capacidad necesarias para la ejecución del contrato, conforme al artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, en concordancia con la normativa citada, el Comité Evaluador dictamina que el llamado para la "Adquisición de materiales para uso en laboratorio" convocado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, debe ser adjudicado a la empresa Caofa S.A. por haber presentado una propuesta que se ajusta plenamente a las condiciones técnicas y legales exigidas, conforme a las consideraciones expuestas:

- La empresa cumple con los criterios del Pliego de Bases y Condiciones obteniendo la calificación, capacidad legal y técnica necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- Las documentaciones recepcionadas fueron analizadas por el comité evaluador, teniendo en cuenta la necesidad de la institución de ejecutar el servicio requerido, objeto de este llamado.
- La empresa es una persona física, que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, además su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicios a contratar.

Que, conforme a la Ley 3.385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Art. 39, Son atribuciones y deberes del Decano inc. g) "administrar los fondos de la de la Facultad, de acuerdo con las leyes administración universitaria";

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Prof. Mg. Rosa Arzeni Espinola Martínez

DECANA

Signature of Decana

Visado en General institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la excelencia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHANUA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuëpe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA
Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresñimegua ha'e petei mbo'esyrro oja'póva mba'apokua'hára teko resñimegua ndajijoháivajejapo poráme, marangatu, ñe'ême'êva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

DECANATO
RESOLUCIÓN N° 070/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 467.024, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA USO EN LABORATORIO", PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Artículo 1° ADJUDICAR, a la empresa CAOFA S.A., representada por el Sr. César Bobadilla, con RUC 80092058-9, por un monto total de Gs. 5.537.800 (guaraníes cinco millones quinientos treinta y siete mil ochocientos) para la provisión de los siguientes Items, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú: -

Table with 4 columns: Ítems, Descripción, Cantidad, Marca. It lists 11 items including metric tape, sphygmomanometer, gauze, glue, syringes, heat indicator tape, peripheral IV catheter, three-way key, adhesive tape, elastic bandage, and sharps container.

Artículo 2° ESTABLECER que, para la carga en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), los datos de la entidad convocante son los siguientes: Facultad de Enfermería y Obstetricia, con RUC N° 80053855-2.

Mg. Sandra Patricia Cardozo
Secretaría General
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Prof. Mg. Rosalva Espinola Martínez
DECANA

Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA
Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 1,38
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay




MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresáimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro ojaipóva mba'apokuaahára teko resáimegua ndaijojaháivajejapo poráme, marangatu, ñe'ême'éva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

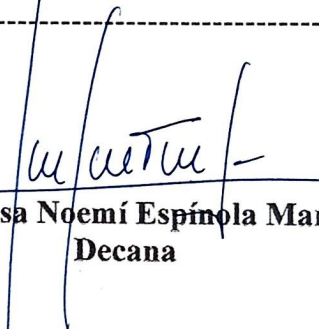
DECANATO  
RESOLUCIÓN N° 070/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 467.024, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA USO EN LABORATORIO", PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.** -----

Artículo 3° COMUNICAR a la DNCP, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. -----

  
Abg. Sandra Ramoña Cardozo  
Secretaria General



  
Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola Martínez  
Decana